



PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ELABORACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EMERGENCIAS POR INCENDIOS FORESTALES".

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA ADMISIÓN DE PROPOSICIONES DE LAS CORRESPONDIENTES AL SOBRE Nº 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES REGULADORAS Y SOBRE Nº 2 DE LA OFERTA TÉCNICA Y VALORACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SIMPLIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE CON EL PROYECTO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE EMERGENCIAS POR INCENDIOS FORESTALES.

DÍA.....
HORA.....
LUGAR.....

21 DE OCTUBRE DE 2.024.

09.30.

En la Sala de Sesiones del ayuntamiento de Aizoa

CARGO AYTO.	MESA DE CONTRATACIÓN	MIEMBROS	ASISTENTES
Alcalde-Presidente,	Dn. Ángel Martín Unzué Ayanz.	Presidente.	SI
Asesor Técnico,	Dn. Luis Goñi Iturralde.	Vocal-Técnico.	SI
Asesor Técnico,	Dn. Carlos García Pascual.	Vocal-Técnico.	SI
Secretario	Dn. Francisco Javier Tellechea González.	Secretario.	SI
Asesor económico	Dn. Jesús María Mangado Beroiz	Vocal	SI

OBJETO: ADMISIÓN DE PROPOSICIONES DE LAS CORRESPONDIENTES AL SOBRE Nº 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES REGULADORAS Y SOBRE Nº 2 DE LA OFERTA TÉCNICA Y VALORACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SIMPLIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE CON EL PROYECTO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE EMERGENCIAS POR INCENDIOS FORESTALES.

En el Ayuntamiento de Aizoa, siendo las nueve treinta horas, del día veintiuno de octubre de 2024, se reúnen los miembros integrantes de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de servicios para la ejecución de las correspondientes con el proyecto de "ELABORACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE EMERGENCIAS POR INCENDIOS FORESTALES", quedando constituida la Mesa, habiendo concurrido los siguientes miembros: .- Presidente: D. Ángel Martín Unzué Ayanz, Alcalde del Ayuntamiento de Aizoa. .- Vocal-Secretario: Secretario del Ayuntamiento de Aizoa: D. Francisco Javier Tellechea González. .- Vocal asesor técnico: D. Luis Iturralde, Vocal asesor técnico: D. Carlos García Pascual, Vocal asesor técnico: D. Luis Goñi Iturralde Vocal asesor económico: D. Jesús María Mangado Beroiz. Previamente, el secretario ha descargado la documentación aportada a través de PLENA por el único licitador presentado en el plazo, la mercantil "IRURZUNMASFERRER, S.L"; de conformidad con lo previsto en la Cláusula 8, letra D).- CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES, se comprueba la inclusión de la documentación exigida conteniendo el Anexo I DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, artículos 55 y 56 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra, y en el pliego regulador del contrato, siendo la única proposición presentada admitida y no habiéndose presentado otras proposiciones de entre aquéllas a las que se remitió invitación.

Seguidamente, se ha procedido a la descarga telemática de la documentación correspondiente al SOBRE Nº 2.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUALITATIVOS, conteniendo la propuesta presentada por la licitadora concurrente, "IRURZUNMASFERRER, S.I.", referente a la memoria técnica, plan de obra y tratamiento de las afecciones, lo solicitado en el pliego regulador, admitiéndose, procediéndose a continuación al estudio y valoración de la oferta presentada por los vocales técnicos, emplazándose la mesa de contratación para el cálculo de la suma de las puntuaciones técnicas obtenidas una vez sea emitido informe técnico por los vocales asesores técnicos, y conforme con lo establecido en el Pliego de Condiciones que rige la contratación, sobre una puntuación máxima de 40 puntos, señalándose como fecha de la nueva reunión el martes día 22 de octubre a las 11:00 horas. :

Siendo las once horas del día 21/10/2024, el Presidente da por terminada la reunión, emplazándose los miembros de la mesa para el acto de puntuación previo informe técnico de valoración en relación con el contenido del SOBRE Nº 2.- CRITERIOS CUALITATIVOS, y previo señalamiento de fecha y hora para su celebración, redactándose este Acta, para constancia de lo tratado, que yo, el Secretario, someto a la firma del Presidente y Vocales presentes, y de lo que doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL VOCAL



EL VOCAL

EL SECRETARIO,

EL VOCAL

